

CARTA A UN DEFRAUDADOR

3-4-2019, León

Estimado contribuyente:

Tenemos noticias de que usted es una de esas personas que no pagan los impuestos que le corresponden y que suele pedir que no le cobren el IVA cuando compra productos o contrata servicios. Por esto, desde la Agencia Tributaria nos gustaría contarle una historia, la historia de Miguel.

Miguel es un jubilado de 71 años que vive en un pueblo de 107 habitantes del sur de la provincia de León. Con él viven su mujer Aurora y su nieto Carlos, que perdió a sus padres en un accidente de tráfico. Carlos tiene 10 años y va al colegio, pero como vive en un pueblo muy pequeño, cada mañana su abuelo Miguel lo acompaña a la parada del autobús para ir al colegio más cercano que está a 15 km. Debido a la distancia Carlos se queda a comer al comedor escolar. Por supuesto que ni a Carlos ni a sus abuelos les cuesta dinero el autobús o el comedor. Además, como Miguel es pensionista, Carlos recibe una beca para pagar los libros y el material escolar.

Por si esto fuera poco, hace unos años Miguel enfermó de un riñón y fue necesario un trasplante. Toda la familia estaba muy preocupada por la enfermedad, pero también porque no sabían si podrían pagar el tratamiento o tendrían que pedir un préstamo. A su edad y con los ingresos de su pensión difícilmente podrían conseguirlo. Cuando fueron a hablar con su médico en el Hospital Universitario de León, ella les tranquilizó diciéndoles que no se preocuparan por el coste de su tratamiento. Afortunadamente Miguel vive en España, un país solidario donde los tratamientos médicos, por muy costosos que sean no dependen de si el paciente tiene dinero o no. Al final Miguel fue operado, ahora se encuentra muy bien y su familia mucho más tranquila.

Estamos seguros de que después de haber leído esta historia habrá entendido que todos los gastos en educación, transporte, sanidad etc. se pagan con el dinero de nuestros impuestos. Todos los españoles debemos contribuir en la medida de nuestras posibilidades para poder seguir estando orgullosos de vivir en un país donde Miguel o Carlos reciben servicios de calidad, aunque sus ingresos sean pequeños.

Lamentablemente, aunque estamos seguros que después de esta carta nos se volverá a repetir, le informamos de que en un plazo de un mes tiene que pasar por nuestras oficinas a pagar los impuestos defraudados y la multa correspondiente.

Un cordial saludo.

Agencia Tributaria

Ignacio Pérez Reguera, Colegio San Juan de la Cruz, León.